



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Victor Manuel Aldana Aparicio*

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

Edificio Plaza Obarrio  
Oficina 108  
Ave. Samuel Lewis  
Urb. Obarrio

Tels.: 264-6270  
264-3676  
213-8028  
Fax: 264-3506  
Email: notariaoctava@cwp Panama.net

COPIA

ESCRITURA No. 13,274 DE 13 DE octubre DE 2016

**POR LA CUAL:**

se protocoliza el documento que contiene Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de **WOUNDED KNEE HOLDING CORP.**, celebrada el 30 de septiembre de 2016.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL



Notaria 8 <sup>va</sup> PANAMA	REPÚBLICA DE PANAMÁ Timbre Nacional Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 291-2004 de 27 octubre de 2004.
17 / 10 / 16 B.B.00	081327317101800001888485

NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1. ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO ----

2. \_\_\_\_\_ (13,274) ym-

3. Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de Reunión Extraordinaria  
4. de la Asamblea General de Accionistas de **WOUNDED KNEE HOLDING CORP.**,  
5. celebrada el 30 de septiembre de 2016.

6. -----Panamá, 13 de octubre de 2016.

7. En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del  
8. mismo nombre, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil diecisés (2016),  
9. ante mi, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de  
10. Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento siete-seiscientos  
11. veintisiete (4-107-627), compareció personalmente, MARIO AQUILINO TEJEIRA ARIAS,  
12. varón, mayor de edad, panameño, abogado, casado, vecino de esta ciudad, con cédula  
13. de identidad personal número ocho-doscientos veintinueve- dos mil seiscientos sesenta  
14. y ocho (8-229-2668), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma  
15. forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Avenida del Pacífico y Avenida Paseo del  
16. Mar, Costa del Este, MMG Tower, Piso veintitrés (23), Ciudad de Panamá, República de  
17. Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta de Reunión  
18. Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de **WOUNDED KNEE HOLDING**  
19. **CORP.**, sociedad anónima debidamente inscrita en la Sección de Mercantil del Registro  
20. Público al Folio tres uno dos seis dos ocho (312628), me presentó para su  
21. protocolización y en efecto protocolizo Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea  
22. General de Accionistas de **WOUNDED KNEE HOLDING CORP.**, celebrada el treinta  
23. (30) de septiembre de dos mil diecisés (2016).-----

24. Dicho documento consta de una (1) hoja escrita a máquina y su contenido se transcribe  
25. en la copia de esta Escritura.

26. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los  
27. interesados.

28. El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y leído como le

1. cuarenta y siete (6-59-147), y JACINTO HIDALGO FIGUEROA, varón, con cédula de  
2. identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-  
3. 656), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco  
4. y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su  
5. aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.-----

6. **ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y**  
7. **CUATRO** -----**(13,274)**

8. (Fdo.) Mario Tejeira.-----Selideth De León.-----Jacinto Hidalgo Figueroa.-----

9. VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá --

10. **—ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE**  
11. **—ACCIONISTAS DE WOUNDED KNEE HOLDING CORP.**

12. En la Habana, a las nueve horas del día 30 de septiembre de 2016, se celebró una  
13. reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad Wounded  
14. Knee Holding Corp.-----

15. La reunión fue presidida por el señor Héctor Oroza Busutil, en su carácter de  
16. Presidente, y actuó como Secretaria su titular la Msc. Mali Suris Valmaña.-----

17. En la reunión estuvieron representados los accionistas propietarios de la totalidad de  
18. las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, por lo tanto se renunció al aviso  
19. de citación previa.-----

20. El señor Héctor Oroza Busutil, Presidente, explicó que el objeto de la reunión era  
21. designar al señor Agustín Elio González Rivero como representante de los intereses de  
22. la compañía en la sociedad ecuatoriana Compañía de Importación y Exportación  
23. Kavecafé Ecuatoriana, S.A.-----

24. Después de lo cual y tras un intercambio de ideas, a moción debidamente hecha y  
25. secundada, se aprobaron por unanimidad los siguientes:-----

26. **ACUERDOS:**-----

27. **PRIMERO:** Designar al señor Agustín Elio González Rivero como representante de los  
28. intereses de la compañía en la sociedad ecuatoriana Compañía de Importación y



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL



Notaría 8va PANAMÁ	REPÚBLICA DE PANAMÁ Timbre Nacional Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 301-2004 de 27 octubre de 2004.
17 / 10 / 16 B/8.00 0613273171016000001583486	

NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1. **SEGUNDO:** El señor Agustín Elio González Rivero velará por los intereses de la compañía, quedando excluidas de las facultades las siguientes:
  1. La apertura de cuentas bancarias.
  2. La disposición de bienes muebles e inmuebles.
  3. La votación en las juntas de accionistas de Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A.
7. Se resolvió además, facultar al bufete de abogados MORGAN y MORGAN, para que proceda a la protocolización de una copia de la presente Acta y a su inscripción en el Registro Público de Panamá.
10. Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión a las nueve y treinta horas del día arriba expresado.
12. (Fdo.) Illegible - Héctor Oroza Busutil- Presidente.
13. (Fdo.) Illegible - Msc. Mali Suris Valmaña - Secretaria.
14. Acta refrendada por la firma forense Morgan y Morgan.
15. (Fdo.) Mario Tejeira.
16. Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil diecisésis (2016).



22.  
23.  
24.  
25.  
26.  
27.  
28.



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: CLEOPATRA RODRIGUEZ  
PRADO  
FECHA: 2016.10.20 16:51:51 -05:00  
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Cleopatra Rodriguez de Prado

32237 6669

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 467531/2016 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 19/10/2016 A LAS 11:25 AM

#### DUEÑO DEL DOCUMENTO

WOUNDED KNEE HOLDING CORP

#### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 13274  
AUTORIZANTE: LIC. VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO NO.8  
FECHA: 13/10/2016  
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

#### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1401056917  
IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)  
FECHA DE PAGO 19/10/2016

#### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO N° 312628 (S) ASIENTO N° 5 INSCRIPCIÓN DE OTRAS OPERACIONES REGISTRALES

FIRMADO POR CLEOPATRA RODRIGUEZ PRADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: JUEVES, 20 DE OCTUBRE DE 2016 (04:51 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por CLEOPATRA RODRIGUEZ PRADO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

REPÚBLICA DE PANAMÁ



- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.



## REPÚBLICA DE PANAMÁ

### CERTIFICACIÓN Nro. 2016-32237-66698

El funcionario que suscribe del Departamento de Autenticación y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

### CERTIFICA

Que la firma que antecede y que dice:

**Cleopatra Rodriguez de Alvarado**

Es auténtica del funcionario que el día jueves, 20 de octubre de 2016 ejercía el cargo de **Asistente de la Sección de Personas Jurídicas Mercantiles** en Registro Público

Panamá, 27 de octubre de 2016

Jorge Enrique Chú



Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido de este documento



### CONSULADO GENERAL de Cuba en la REPÚBLICA DE PANAMÁ

En CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, el dia 1º del mes de NOVIEMBRE del año 2016. -----

Yo, HILDA GARCÍA RODRÍGUEZ, CÓNSUL de Cuba en la REPÚBLICA DE PANAMÁ. -----

CERTIFICO: Que el señor JORGE ENRIQUE CHÚ ejercía en la fecha indicada en el documento, el cargo de CERTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE PANAMÁ, que le faculta para autorizar o expedir dicho documento y que la firma expresa de JORGE ENRIQUE CHÚ es al parecer auténtica por la semejanza que guarda con la que acostumbra a usar en todos sus actos. -----

En fe de lo cual, a los efectos de los artículos 97 y 98 del Reglamento de la Ley de Notarías Estatales, autorizo la presente con mi firma y sello de este CONSULADO GENERAL en la REPÚBLICA DE PANAMÁ, el dia 1º del mes de